



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Noviembre de 1976.

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Expediente N° 32.149/76

RES. N° 192/76

VISTO:

El pedido interpuesto por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Orán, con el aval de la Cátedra de QUÍMICA INORGÁNICA y el Director de la mencionada Sede, en el sentido de que se les acuerde la autorización necesaria para continuar con el dictado de las clases teóricas y prácticas hasta el próximo 17 de diciembre, dado que el dictado de la misma se encuentra atrasado por los inconvenientes derivados de la falta temporaria de profesores que se solucionara recién a fines de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que en este sentido las instrucciones impartidas a nivel de Rectorado son claras y precisas;

Que si bien puede hacerse lugar a lo solicitado, debe quedar aclarada la situación de los alumnos cursantes, dada la superposición existente entre el período de clases (en este caso) y los exámenes que se programaron para el presente turno;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar a la Cátedra de QUÍMICA INORGÁNICA, que se desarrolla en la Sede Regional Orán, para extender el período de dictado de la asignatura hasta el próximo 17 de diciembre, en un todo de acuerdo con los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Hacer saber a la Cátedra de QUÍMICA INORGÁNICA de la Sede Regional de Orán, que deberá notificar a los alumnos en el sentido de que por el primer llamado a exámenes no se acordarán prórrogas en la constitución de las respectivas Mesas Examinadoras, así como tampoco se aceptarán pedido de mesas Examinadoras especiales.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Cátedra y a Dirección de Alumnos de la Sede Regional Orán. Cumplido, ARGENTINA

DPTO. CS. EXACTAS
pmg


Cr. MARIO JOSÉ FREJO
SECRETARIO DE LEY




Dr. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas